



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0308

ACTA 8-2011 -14 /04/2011

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
 CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 8-2011

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día jueves catorce de abril del dos mil once, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencia del restaurante "Bing Bing" 6 calle 7-55 zona 9 ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Otto René Solís Méndez.....DIRECTOR
 Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
 Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Profesionales
 Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)



Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta 7-2011

Se realizó la lectura del acta 7-2011. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 7-2011.

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

Punto cinco Asuntos Administrativos

5.1 Informe sobre situación administrativa y financiera del CUNDECH Lic. Otto Solís, director.

- 1 Las actividades administrativas y académicas en el Centro se han desarrollado de forma normal, actualmente se realiza el segundo parcial. Las evaluaciones se imprimieron en la ciudad de Guatemala, además se solicitó a las coordinaciones, que se traslade por escrito el grado de avance en el desarrollo de los cursos.
- 2 Se han realizado los pagos de nómina de todos los trabajadores del Centro según los calendarios establecidos. (sueldo y diferido).
- 3 El Director y la Coordinadora de turismo, participó en reunión de acercamiento en el INGUAT, para coordinar acciones con el Ente regulador del Turismo en Guatemala y agradecer el apoyo en la actividad del Crucero de los estudiantes de Turismo.
- 4 Me presente a la Escuela "Miguel Sulecio", de El Tejar, los días de clase, para constatar el desarrollo de la actividad académica; siendo normal. Retirándome después de las 21:00 horas.
- 5 He sostenido reuniones de trabajo con los Coordinadores de Carrera del Plan Diario en la Escuela Miguel Sulecio, para tratar asuntos relacionados con el desarrollo académico de cada una de estas.
- 6 El 1 de abril de los corrientes participe en sesión de trabajo con los coordinadores de Carrera del CUNDECH.
- 7 El 4 y 5 de abril participe conjuntamente con la Coordinadora de turismo en encuentro Chiapas Guatemala, invitados por la secretaria del Gobierno de Chiapas y la Universidad autónoma de Chiapas.
- 8 En el presente período he realizado reuniones de trabajo permanente con la Tesorería del Centro, para agilizar todos los procesos administrativos.
- 9 El 26 y 27 de abril se realizó la actividad de Infocundech, contando con la participación de más de 900 alumnos de nivel medio.
- 10 El 5 y 6 de los corrientes acudí a reunión de trabajo que convocó el señor Gobernador de Chimaltenango.
- 11 Actualmente se trabaja y apoya a la Orientadora Vocacional, Licenciada Suyana Godínez, en lo referente a orientación vocacional.
- 12 El viernes 1 de abril sostuve reunión de trabajo con estudiantes del CUNDECH.
- 13 El martes 5 de los corrientes se distribuyó material a los estudiantes del CUNDECH que remitió el señor Rector.

5.2 Resolución acerca de la audiencia escrita concedida a la señorita Alba Patricia Florián Castellanos en la reunión 7-2011 de fecha 24 de marzo 2011. En base a la AUDIENCIA ESCRITA evacuada el día por la señorita Alba Patricia Florián Castellanos, según consta en el acta 7-2011 de este Consejo Directivo, relacionado a lo contenido en el informe A - 047 - 2010/002 cp del 28 de enero del 2010 de auditoría interna en donde se hace referencia a los resultados de la auditoría que se practicó en el CUNDECH los días 11 y 12 de enero de 2010 con motivo de Cambio de Tesorero.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0309

ACTA 8-2011 -14 /04/2011

Página 2

Al respecto, este Consejo Directivo, **ACUERDA: Primero:** Hacer constar que se tuvo a la vista toda la papelería correspondiente relacionada a lo indicado en los Anexos I y II del informe A - 047 - 2010/002 cp del 28 de enero del 2010 de auditoría interna. **Segundo:** Indicar que se corrió AUDIENCIA ESCRITA a la señorita Alba Patricia Florián Castellanos, quien fungió como tesorera del Centro Universitario de Chimaltenango en el año 2010. **Tercero:** Constatar que después de analizar la papelería proporcionada por la señorita Florián Castellanos relacionada al **ANEXO I del informe A - 047 - 2010/002 cp del 28 de enero del 2010 de auditoría interna** se puede establecer lo siguiente: **a)** De los días 12 al 15 de enero se entregó en las instancias correspondientes, fotocopia y archivo los documentos pendientes de liquidar por parte de la señorita Claudia Karina Quiñonez López, quien tenía el cargo de Tesorera del CUNDECH durante el año 2009, como se estableció en el acta de recepción del cargo No. A-001-2010, este procedimiento fue realizado por la señorita Florián Castellanos. **b)** El 20 de enero la señorita Florián Castellanos le trasladó la copia de su nombramiento al Lic. Juárez, en el departamento de Auditoría Interna, en el campus central **c)** El Anexo I contenido en el informe A-047-2010/002CP se detalla en las columnas 2 y 3 que se realizaron los trámites correspondientes del día 12 al día 26 de enero de 2010 para subsanar la situación de la entrega de los documentos pendientes indicados en dicho anexo. **Cuarto:** Constatar que después de analizar la papelería proporcionada por la señorita Florián Castellanos relacionada al **ANEXO II del informe A - 047 - 2010/002 cp del 28 de enero del 2010 de auditoría interna** se puede establecer lo siguiente: **a)** Se tuvo a la vista la fotocopia del formulario SAT-2101 mediante el cual, el día 27 de enero de 2010 se realizó el cambio de **registro de firma** ante la SAT por parte de la señorita Florián Castellanos. **b)** Se puede constatar fehacientemente a través de la siguiente papelería: nombramiento A-001-2010 de auditoría interna, acta No. A-001-2010 de auditoría interna, dictamen DARHC 643-2009 del 26/11/2009, contrato No. 0540062010, dictamen DARHC 186-2010, contrato No. 0541262010, acuerdo de dirección CUNDECH/DM/VG REF. 32-2010, dictamen DARHC 186-2010, contrato No. 0541742010, acuerdo de dirección CUNDECH/DM/VG REF. 57-2010 certificación de cierre de curriculum de la carrera de Administración de Empresas de la señorita Florián Castellanos, que el **NOMBRAMIENTO en el puesto de Tesorero de Centro Regional de la señorita Alba Patricia Florián Castellanos, se hizo conforme a la reglamentación y leyes universitarias correspondientes, determinándose así que tanto la autoridad nominadora como el empleado en relación de dependencia actuaron conforme a las leyes aplicables al caso. Quinto:** Informar a la Auditoría Interna que no obstante lo contenido en el informe A - 047 - 2010/002 cp del 28 de enero del 2010 de Auditoría Interna y sus recomendaciones, lo actuado en su momento por el Consejo Directivo del CUNDECH, y el Director del CUNDECH en su calidad de autoridad nominadora se encuentra enmarcado en los lineamientos establecidos por la ley. **Sexto:** Determinar que tanto el Director del CUNDECH como la Tesorera del CUNDECH durante el año 2010 actuaron conforme a las leyes universitarias por lo que todas sus actuaciones se consideran válidas. **Séptimo:** Instruir al Secretario del Consejo Directivo para que traslade una copia de este punto resolutorio y su expediente completo relacionado a la Auditoría Interna, División de Personal y Tesorería del CUNDECH.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Evaluación docente del 4 al 7 de mayo 2011. La Licda. Tania Mejía informo que del 4 al 7 de mayo se realizará la evaluación al personal docente del CUNDECH con la colaboración del personal del DEPPA (Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico), dicha actividad se realizara en las escuelas Miguel Sulecio Morales, en el municipio de El Tejar y en la escuela Miguel Hidalgo y Costilla en Chimaltenango.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar las fechas de evaluación y se solicita que participen docentes y estudiantes del CUNDECH.

6.2 Metodología de la selección de docentes para el ciclo académico 2012. El Dr. Morales Cahuec sugiere que para la selección del personal docente se realice una convocatoria a través de los medios de comunicación de Chimaltenango, además los interesados deberán de iniciar el proceso el cual consiste en: presentar curriculum vitae, entrevista y presentación de una ponencia académica o tema a desarrollar y se deberá entregar por escrito. Para la selección del claustro se deberá de elegir también una comisión de tres docentes y coordinador por carrera en conjunto con la Coordinación académica.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Esta selección se aplica a profesores de primer ingreso en el ciclo lectivo 2012.

Punto siete Asuntos financieros

7.1 Autorización de financiamiento para cena de la presente sesión. La tesorera Licda. Karina Quiñonez solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de las cenas en la presente sesión.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.203.57 con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión de consejo directivo en la cual estuvieron presentes: El director Lic. Otto Solís Méndez, representante de profesionales Dr. Juan Luis Pérez Bran, secretario, representante de docentes, Dr. Rolando Morales Cahuec, representante estudiantil P.C. William Yax y coordinadora académica Licda. Tania Mejía.

7.2 Cotización para hojas de certificación y hojas de evaluación docente 2011. Se presentaron dos cotizaciones: una de Sistemas de computación y captura de datos, S. A. y otra de R.R. Donnelley, S. A.; para realizar las hojas de respuestas de evaluación de docentes del CUNDECH y certificaciones de cursos.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el procedimiento de las hojas de certificación de cursos y las hojas de respuestas de evaluación de docentes. Trasladar las cotizaciones a la Licda. Karina Quiñones para que continúe con el procedimiento.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0310

ACTA 8-2011 -14 /04/2011

Página 3

7.3 Autorización de financiamiento para 30 almuerzos del día 29 de abril del 2011, actividad de Consejo Académico, Dirección General de Docencia. La Licda. Tania Mejía informo que el 29 de abril del presente año, se realizará la reunión mensual con el Consejo Académico de la Dirección General de Docencia; dicha actividad se llevara a cabo en CENDEC, Chimaltenango, para lo cual solicita a este Consejo autorizar el financiamiento para proporcionar 30 almuerzos a los profesionales asistentes.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.1,250.00 con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo).

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Contratación docente de la Licda. Ligia Salazar, docente carrera ciencias jurídicas y sociales en los cursos de lógica jurídica y derecho laboral I. Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

Ser centroamericano(a)

- a. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- b. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato de la Licda Ligia Jeannette Salazar Muñoz de Labriel docente carrera ciencias jurídicas y sociales en los cursos de lógica jurídica y derecho laboral I, del 1 de enero al 30 de junio 2011 se aprueba la contratación de la Licda. Salazar hasta la presente fecha debido a que completó papelería en el mes de abril del presente año.

Nombres: Ligia Jeannett Salazar Muñoz
 Puesto: Profesor interino
 Salario Mensual: Q. 1,148.00
 Bono Mensual Q. 62.50
 Vigencia: 01-01-2011 AL 30-06-2011
 No. De Horas: 01
 Horario: 17:00 A 18:00 DIA MIERCOLES
 17:00 A 19:00 DIA LUNES
 19:00 A 21:00 DIA MIERCOLES
 Clasificación: 210220
 Plaza: 75
 Atribuciones: : 1. Impartir el curso de Lógica Jurídica en el quinto semestre en la sección "a" de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.
 Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales
 Partida No: 4.1.54.2.04.022

Nombres: Ligia Jeannett Salazar Muñoz
 Puesto: Profesor interino
 Salario Mensual: Q. 1,148.00
 Bono Mensual Q. 62.50
 Vigencia: 01-01-2011 AL 30-06-2011
 No. De Horas: 01
 Horario: 18:00 A 19:00 DIA MIERCOLES
 19:00 A 21:00 DIA LUNES
 17:00 A 19:00 DIA JUEVES
 Clasificación: 210220





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0311

ACTA 8-2011 -14 /04/2011

Página 4

Plaza: 76

Atribuciones: 1. Impartir el curso de de derecho laboral I en el quinto semestre en la sección "b" de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales

Partida No: 4.1.54.2.04.022

8.2 Información del Lic. Daniel Figueroa docente del curso de economía en la carrera de ciencias jurídicas y sociales. La Licda. Tania Mejía indico que se comunico con el Lic. Daniel Figueroa, quien actualmente imparte el curso de Economía en la carrera de ciencias jurídicas y sociales; para solicitarle complete el expediente y así realizar el contrato del presente semestre académico.

Punto nueve Asuntos estudiantiles

9.1 Caso de la estudiante Palma Solís Mavelyn Viviana carnet 200919656 para validación de cursos del primer semestre 2010, en la carrera de ciencias jurídicas y sociales. Se conoció el expediente de solicitud para validación de cursos, de la estudiante Mavelyn Viviana Palma Solís, con carné estudiantil número 200919656, por medio del cual se presenta las resoluciones realizadas por los docentes de las asignaciones cursadas en el primer semestre del año 2010, en la carrera de ciencias jurídicas y sociales.

El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar las siguientes **validaciones** solicitadas siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos con anterioridad por este Consejo Directivo.

1. Teoría de la Investigación.....aprobado
2. Ciencia política.....reprobada
3. Comunicación.....aprobado
4. Economía.....aprobado
5. Introducción al derecho I.....reprobado

9.2 Caso de la estudiante Chuy Tuyuc Sonia Liliana, carnet 200946129, para equivalencias de cursos en la carrera de ciencias jurídicas y sociales. Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia de la estudiante SONIA LILIANA CHUY TUYUC, con carné estudiantil número 200946129, por medio de cual solicita la equivalencia de 4 cursos aprobados en la carrera de Licenciatura en ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, por 4 cursos de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH.

Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez y del Centro Universitario de Chimaltenango y previa opinión emitida por el área de Planificación del CUNDECH. Este Consejo Directivo ACUERDA: 1. No Aprobar las equivalencias solicitadas debido a que no tienen relación los contenidos de los programas de la Universidad Mariano Gálvez con los contenidos de los programas del Centro Universitario de Chimaltenango, en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. 2. Instruir a la Coordinadora Académica para continúe con los trámites correspondientes.

9.3 Nota del estudiante Pablo José Romeo Vásquez Xuyá carnet 200712058, de fecha 5 de abril 2011 Se leyó Nota del estudiante Pablo José Romeo Vásquez Xuyá carnet 200712058, de fecha 5 de abril 2011, en la cual solicita que mientras dura el proceso de inscripción del segundo semestre del año 2010, en el cual curso algunas asignaturas en la carrera de contador público y auditoría le sean congeladas dichas notas.

El Consejo Directivo ACUERDA: Solicitar información al departamento de jurídico para saber si procede el presente caso.

9.4 Nota del Lic. Marco tulio Álvarez Escobar, ex docente de economía 2009 CUNDECH, de fecha 17 de marzo 2011. A través de nota del Lic. Marco Tulio Álvarez Escobar ex docente de economía 2009, informa que en el primer semestre del 2009 solicito una autorización para cambiar una nota de promoción de la estudiante María Eugenia de León Asturias carnet 200018997 de la carrera de ciencias jurídicas y sociales; Nuevamente solicita se le autorice el cambio de nota de promoción en el curso de economía de 60 por 61 puntos, la causa fue que no aproximó de 60.6 a 61 puntos.

El Consejo Directivo ACUERDA: solicitar al secretario informar a la partes interesadas que no se autoriza el cambio debido a que la solicitud se conoció en el año lectivo 2009 y por haber esperado 2 años a partir de la fecha para volver a realizar la solicitud.

9.5 Nota del estudiante Gerber Jonás Monzón Racanac carnet 201040490, de fecha 6 de abril 2011. Se leyó nota del Gerber Jonás Monzón Racanac carnet 201040490, de fecha 6 de abril 2011, en la cual solicita se autorice la asignación sin presenta el carnet de salud el cual es requisito para dicho proceso. El motivo por el cual no tiene el carnet de salud es porque no le autorizaron el permiso en su trabajo para realizar la prueba de salud en las fechas establecidas.

El Consejo Directivo ACUERDA: Informar al estudiante que no procede la autorización debido a que es un requisito para poder asignarse.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0312

ACTA 8-2011 -14 /04/2011

Página 5

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el director Lic. Otto René Solís Méndez, el P.C. William Roberto Yax Tezó, el Dr. Juan Luis Pérez Bran y el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec .

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las veinte horas con veintiséis minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cinco páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)


William Roberto Yax Tezó
Secretario
Consejo Directivo
Centro Universitario de Chimaltenango
Universidad de San Carlos de Guatemala

cc: Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----
-----XXX.